



S-CO-SM-UAPCM-2026-17677

Manizales, jueves 21 de mayo de 2026

Señor

ANÓNIMO

La ciudad

Asunto: **DERECHO DE PETICIÓN**

Cordial saludo,

En atención a la solicitud interpuesta por presunto parqueo indebido en la Calle 67E # 39-19 del barrio Malabar Parte Alta, nos permitimos informar que se enviaron agentes de tránsito al sector mencionado con el fin de validar la situación reportada.

Durante las visitas realizadas, los agentes procedieron a despejar la vía y a dialogar con conductores y residentes del sector, indicando que no es apropiado estacionar en dichos lugares y mucho menos sobre los andenes, toda vez que estas conductas afectan la movilidad y el adecuado tránsito vehicular y peatonal.

Así mismo, se realizó la verificación del vehículo mencionado en la queja, de placas MAZ-731; sin embargo, pese a que los agentes efectuaron presencia en diferentes horarios y en varios días de la semana, no fue posible constatar la permanencia del vehículo en el lugar señalado.

No obstante, se continuará realizando seguimiento periódico en el sector, conforme a la disponibilidad operativa de las unidades de tránsito, con el fin de contribuir al mejoramiento de la movilidad y prevenir este tipo de conductas.



De igual manera, se recomienda a la comunidad reportar de manera inmediata cualquier nueva situación que se presente, comunicándose directamente con la Secretaría a la línea 606 8928000 Ext. 35205, donde se recepcionará la novedad y se coordinará el envío de agentes para adelantar las actuaciones operativas y correctivas correspondientes en el menor tiempo posible.

Atentamente,



JHONATAN AGUIRRE RAMOS

Subcomandante

Secretaria de Movilidad